



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

Octava Conferencia de los Estados Partes (CSP8) en el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)

Ginebra, del 22 al 26 de agosto de 2022

Punto de la Agenda 5 – Debate General

Declaración de Panamá por Grisselle Rodríguez, Consejera de la Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas en Ginebra.

Gracias Señor Presidente,

En nombre de mi delegación, permítame felicitarlo por la encomiable labor a lo largo del proceso preparatorio. Cuenta usted con el apoyo de Panamá para culminar exitosamente esta reunión.

Las armas convencionales y sus municiones continúan provocando el mayor número de víctimas en el mundo. Su proliferación alimenta los conflictos armados y la violencia, y desalientan la resolución pacífica de los conflictos. Además, generan un círculo vicioso de inseguridad que resulta en mayor demanda y uso de estas armas, afectando desproporcionadamente a mujeres, niños y jóvenes.

Resulta inadmisibles la renuencia de algunos Estados de aplicar un deseable control al tráfico encubierto no comercial, que surge de intereses geopolíticos particulares y de agendas ocultas. No escapa el hecho de que el comercio de armas se hace generalmente para respaldar dictaduras, gobiernos cuestionados historiales de derechos humanos, o favorecer determinados grupos beligerantes.

Exhortamos a todos los Estados a abstenerse de transferir armas y municiones cuando éstas puedan ser empleadas para violar los derechos humanos, el DIH, facilitar la comisión de violencia de género, actos de terrorismo y de la delincuencia organizada.

Señor Presidente,

No podemos negar que el comercio mundial de armas constituye una de las actividades más lucrativas de la economía sumergida.

Los desafíos que suponen el tráfico irresponsable e ilícito de armas convencionales y su desvío requieren de una respuesta rigurosa y coherente por parte de la comunidad internacional, de modo que el ATT pueda cumplir su objetivo primordial: reducir el sufrimiento humano.

En un espíritu constructivo, deseamos compartir nuestra visión sobre las futuras labores en el ATT:

1. Resulta imperativo examinar el vínculo entre el comercio de armas y las municiones y otros fenómenos como el terrorismo y el crimen organizado.

Para ponerlos en contexto, la violencia que genera el narcotráfico se alimenta del comercio ilícito de armas que son empleadas para custodiar y transportar los cargamentos de droga hacia los principales mercados de consumo en Norteamérica y Europa. Estas armas son las mismas que anualmente cobran más vidas en América Latina y el Caribe que en el resto de los conflictos armados en el mundo.

Esta problemática que vivimos los países de la región requiere un examen más profundo en el marco del ATT.

2. Debemos garantizar la integración de la perspectiva de género y la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres.

Por otra parte, si bien el artículo 7(4) del ATT abarca la violencia de género en todos los entornos, la mayoría de las discusiones se han centrado en su aplicación en situaciones de conflictos armados. Es por ello que UNIDIR, Pathfinders, GENSAC, Canadá, México, Geneva Cities Hub y mi país, Panamá, hemos organizado para mañana un evento paralelo que busca abordar los impactos de género de la violencia urbana a través del ATT. Están todos cordialmente invitados.

3. Las empresas que se benefician del suministro de armas a actores y países implicados en la comisión de crímenes internacionales, violaciones y abusos de derechos humanos se han librado en gran medida del escrutinio de este foro y es hora de iniciar un diálogo genuino sobre esta cuestión.

4. Debemos aprovechar el *momentum* para hacer un ejercicio de balance sobre el ATT, en particular su contenido, funcionamiento e implementación, con miras a generar nuevas ideas para su fortalecimiento.

5. Reconocemos el rol de la sociedad civil como aliados indispensables, por lo que debemos explorar opciones para ampliar su participación.

6. Por último, es imprescindible consolidar las sinergias con otros instrumentos sobre armas convencionales y procesos conexos, y tomar en cuenta las recomendaciones formuladas por el Consejo de Derechos Humanos (CDH).

Muchas gracias.